

Seminario: Wittgenstein

Departamento de Filosofía · Pregrado en Filosofía · 2024-II

Profesor:	Juan R. Loaiza
Correo electrónico:	jloaiza@uahurtado.cl
Horario:	Viernes 8:30-11:20
Sala:	D11
Carácter	Obligatorio
Tipo:	Seminario
Prerrequisitos:	N/A
Créditos	10
Horas cronológicas de dedicación:	Docencia directa: 3 Trabajo autónomo: 7

Descripción

A comienzos del siglo XX, uno de los proyectos más importantes en la filosofía contemporánea buscaba disolver los problemas filosóficos mediante el análisis lógico del lenguaje. La llamada "filosofía analítica" del momento, encabezada por Bertrand Russell, Rudolf Carnap, David Hilbert, entre otros, prometía un cambio radical en la manera de enfrentar la filosofía y la ciencia. Inspirada en el empirismo moderno de Hume y en los trabajos de Gottlob Frege a propósito de la lógica y la filosofía del lenguaje, el proyecto analítico se propuso estudiar elementos asociados al significado y la estructura del lenguaje, tanto formal como natural, con la esperanza de encontrar una reivindicación de los principios empiristas y de un nuevo camino para unificar la filosofía con la práctica científica.

En el marco del proyecto analítico de comienzos de siglo XX, surgió uno de los filósofos más influyentes hasta el momento: Ludwig Wittgenstein. Como estudiante de Russell, Wittgenstein se ocupó de problemas relacionados con la lógica del lenguaje, y en su primera gran obra, el *Tractatus Logico-Philosophicus* (1921), propuso una filosofía encaminada a la disolución última de todos los problemas filosóficos. No obstante, años después, Wittgenstein revisitaría estas observaciones y se separaría de la imagen del lenguaje desplegada en el *Tractatus*. Este cambio marcaría lo que la tradición ha denominado el *segundo* Wittgenstein, cuya mayor obra se encuentra en las *Investigaciones Filosóficas*.

Este seminario se propone una lectura cuidadosa de las *Investigaciones Filosóficas*, obra que ha dejado una huella importante en las agendas de la filosofía analítica desde mediados del siglo XX hasta la actualidad.

Propósitos de aprendizaje

Objetivos generales

- Estudiar cuidadosamente la obra filosófica de un autor contemporáneo.
- Presentar lecturas filosóficas en contextos de presentación oral.

- Formular argumentos filosóficos de interpretación de autor en formato estándar de artículo especializado.

Objetivos específicos

Al término de esta actividad, cada estudiante será capaz de:

1. Describir la concepción terapéutica de la filosofía propuesta por Wittgenstein en las *Investigaciones Filosóficas*.
2. Comparar y contrastar las ideas sobre el lenguaje y el significado desplegadas en el *Tractatus Logico-Philosophicus* y las *Investigaciones Filosóficas*.
3. Identificar dimensiones de la filosofía de Wittgenstein que se ocupan de la mente, el conocimiento, la metafísica, y otros aspectos presentes en las *Investigaciones Filosóficas*.

Contenidos

El curso seguirá la división de las *Investigaciones Filosóficas (IF)* propuesta por Baker & Hacker (1980). A continuación se presenta el temario correspondiente y las fechas para cada sesión.

Fecha	Tema	Lectura obligatoria	Lectura auxiliar
30/08	La filosofía en el <i>Tractatus Logico-Philosophicus</i>	<i>Tractatus Logico-Philosophicus</i>	
06/09	La concepción agustiniana del lenguaje	<i>IF</i> §§1-27(a)	Baker & Hacker (1980, vol. I, p. II, cap. 1)
13/09	Definición ostensiva y análisis	<i>IF</i> §§27-64	Baker & Hacker (1980, vol. I, p. II, cap. 2)
20/09	Semana de receso		
27/09	Parecidos de familia y determinación del sentido	<i>IF</i> §§65-88	Baker & Hacker (1980, vol. I, p. II, cap. 3)
04/10	La naturaleza del problema filosófico	<i>IF</i> §§89-133	Baker & Hacker (1980, vol. I, p. II, cap. 4)
11/10	La forma general de la proposición	<i>IF</i> §§134-184	Baker & Hacker (1980, vol. I, p. II, cap. 5)
18/10	Seguimiento de reglas	<i>IF</i> §§185-242	Baker & Hacker (1980, vol. II, cap. 2)
25/10	Definiciones y formas de vida	<i>IF</i> §§243-280	Baker & Hacker (1980, vol. III, cap. 1)
01/11	Feriado		
08/11	Ostensión privada, máquinas y conductismo	<i>IF</i> §§280-315	Baker & Hacker (1980, vol. III, cap. 1)
15/11	El pensamiento	<i>IF</i> §§316-362	Baker & Hacker (1980, vol. III, cap. 2)
22/11	Emociones y mentes animales	<i>IF</i> Parte II, I-X	
29/11	Ver y ver-cómo	<i>IF</i> Parte II, XI-XIV	

Metodología

El curso se desarrollará bajo la metodología de *seminario*. El docente hará una presentación inicial al comienzo de cada sesión, en la que se plantearán discusiones y preguntas para enmarcar la sesión en el panorama general del seminario. A continuación, los y las estudiantes discutirán oralmente las temáticas dispuestas para la sesión. Es requisito que todas las personas asistentes hayan hecho la lectura básica para cada sesión, según lo indicado en el programa.

Dependiendo de la capacidad del seminario, se espera que cada sesión haya una presentación a cargo de algún o alguna estudiante. Cada estudiante deberá presentar al menos una vez a lo largo del seminario. En caso de que no haya presentador o presentadora asignada para la sesión, los y las estudiantes discutirán los temas correspondientes bajo la guía del profesor.

Evaluación de aprendizajes

Fecha	Evaluación	Porcentaje
A pactar	Presentación	20%
A pactar	Artículo de wiki	40%
29/11	Artículo filosófico	40%

Artículo de wiki (40%)

Al comienzo del semestre, cada estudiante escogerá una sesión y una lectura correspondiente. Tras la discusión de la sesión escogida, el o la estudiante presentará un artículo de enciclopedia o *wiki* que explique los elementos centrales de la lectura, algunos elementos centrales de la discusión, y otros elementos interpretativos que hayan surgido en el seminario.

El objetivo de esta evaluación será mostrar capacidades de comprensión e integración de ideas relacionadas con las sesiones del seminario. Se promoverá el trabajo extendido con etapas de preparación y edición. El profesor compartirá una guía con las condiciones de entrega y formato, así como una rúbrica de evaluación correspondiente.

Presentación (20%)

En preparación a la escritura del artículo de wiki, cada estudiante presentará un esquema de artículo para discutirlo con el resto del grupo. El esquema servirá como plan de discusión para la sesión, y el o la estudiante responsable estará encargado/a de liderar la sesión. El/ella deberá explicar los temas centrales de la lectura y, con ayuda de sus colegas y el profesor, refinará su comprensión para la escritura de su artículo. El o la estudiante encargada también deberá presentar aspectos importantes de la lectura auxiliar que puedan ayudar a comprender la lectura obligatoria asignada.

El objetivo de la presentación será mostrar las capacidades de comprensión, análisis y síntesis de ideas concretas en contextos académicos y en preparación para la escritura de un texto académico. El profesor compartirá una guía con las condiciones de entrega y formato, así como una rúbrica de evaluación correspondiente.

Artículo filosófico (40%)

Al finalizar el semestre, los y las estudiantes entregarán un trabajo de investigación escrito mostrando dominio sobre temas discutidos en el seminario. El objetivo específico del trabajo será demostrar la capacidad de

describir la metodología filosófica de Wittgenstein (objetivo 1) e identificar áreas de aplicación y discusión de las ideas de Wittgenstein en distintos campos de la filosofía (objetivo 3). El objetivo general del trabajo será desarrollar habilidades de escritura en contextos académicos (objetivos generales 1 y 2). En casos específicos, los y las estudiantes podrán escribir su trabajo en relación a sus temas de interés, bajo la condición de que cumplan con los objetivos de aprendizaje estipulados en el seminario.

Este trabajo se desarrollará a lo largo del semestre, y seguirá las pautas propuestas por el profesor y pactadas con los y las participantes con antelación a la entrega. El trabajo emulará el formato de artículo especializado publicable. Los requisitos específicos de formato se comunicarán con antelación.

Requisito de asistencia¹

La asistencia a clase, junto con los deberes que esta implica, es responsabilidad de cada estudiante. Entre estas responsabilidades se encuentran:

- Asistir puntualmente a cada sesión
- Llevar a cabo las actividades de la sesión
- Preparar las lecturas asignadas
- Permitir el desarrollo adecuado de la sesión

Para aprobar este curso se requiere asistir a un 70% de las clases.² El/la estudiante que asista a menos de un 50% reprobará el curso con nota 1.0. El/la estudiante que asista a más de un 50% pero menos de un 70% reprobará el curso con nota 3.0 como máximo. Dentro de las inasistencias están contempladas las inasistencias justificadas (tales como enfermedades o circunstancias atenuantes³). Lo anterior podrá modificarse en casos muy calificados, tales como enfermedad prolongada o topes en el último semestre de la carrera entre cursos, siempre y cuando estos casos sean conversados al comienzo del semestre con el profesor de la asignatura y autorizados por el mismo con acuerdo del director de carrera.

En caso de inasistencia anticipada, se pide que los y las estudiantes se comuniquen con anterioridad con el profesor para pactar compromisos para el desarrollo exitoso del curso.

Recursos pedagógicos

Bibliografía principal

Baker, G. P., & Hacker, P. M. S. (1980). *An analytical commentary on the Philosophical investigations*. University of Chicago Press.

-
- 1 Cada docente podrá establecer un requisito mínimo de asistencia en su asignatura, el cual no podrá ser inferior al requisito general (70%) establecido en el Departamento de Filosofía.
 - 2 Los estudiantes inscritos en el programa “Contigo creciendo” tienen un requisito de asistencia diferido. Revisar el artículo 11 bis del Reglamento Académico del Estudiante de Pregrado. Desde el año 2016, los estudiantes que desempeñan actividades laborales también tienen un requisito de asistencia diferido. Revisar la política de “Registro de estudiantes que desempeñan actividades laborales” que se encuentra en el aula virtual (archivos coordinación académica).
 - 3 Se entiende por “circunstancias atenuantes” circunstancias imprevistas (que el estudiante no podría razonablemente haber sabido que estas circunstancias se darían), fuera de su control (que el estudiante no podría razonablemente haber prevenido estas circunstancias), y que tienen un efecto perjudicial importante en su desempeño (las circunstancias tienen un efecto suficientemente perturbador para tener un impacto adverso significativo en la habilidad académica del estudiante).

Wittgenstein, L. (2017). *Investigaciones Filosóficas* (C. U. Moulines, Trad.). Universidad Nacional Autónoma de México. (Obra original publicada en 1953)

Wittgenstein, L. (2003). *Tractatus logico-philosophicus* (J. Muñoz Veiga & I. Reguera Pérez, Trans.). Alianza. (Obra original publicada en 1921)

Bibliografía auxiliar

Egidi, R. (1995). *Wittgenstein: Mind and language*. Springer.

Glock, H.-J., & Hyman, J. (Eds.). (2009). *Wittgenstein and analytic philosophy: Essays for P. M. S. Hacker*. Oxford University press.

Hacker, P. M. S. (2021). *Insight and illusion: Themes in the philosophy of Wittgenstein* (Third edition). Anthem Press.

Kripke, S. (1989). *Wittgenstein: Reglas y lenguaje privado* (A. Tomasini Bassols, Trad.). Universidad Nacional Autónoma de México. (Obra original publicada en 1982)

McGinn, M. (1997a). *Routledge philosophy guidebook to Wittgenstein and the Philosophical investigations*. Routledge.

McGinn, M. (1997b). *Wittgenstein and the "Philosophical investigations"*. Routledge.

Stern, D. G. (2004). *Wittgenstein's Philosophical investigations: An introduction*. Cambridge University Press.

Wittgenstein, L. (2003). *Sobre la certeza* (J. L. Prades & V. Raga, Trans.). Gedisa. (Obra original publicada en 1969)

Wittgenstein, L. (2009). *Los cuadernos azul y marrón* (F. Gracia Guillén, Trad.; 5ta. Ed). Tecnos. (Obra original publicada en 1958)

Política de borradores y correcciones

Un aspecto fundamental del aprendizaje es la posibilidad de corregir errores previos. En consecuencia, este curso contempla una política de corrección para las primeras dos evaluaciones, y una política de entrega de borradores para la tercera evaluación. Estas políticas están sujetas a revisión a lo largo del semestre y podrán aplicarse a discreción del profesor.

Correcciones

Los y las estudiantes podrán entregar correcciones de las primeras dos evaluaciones del curso. Es *condición necesaria* para presentar una corrección haber presentado la evaluación correspondiente en la fecha inicial dispuesta en el calendario pactado y solo podrán corregirse aquellos ítems que indiquen un intento razonable por parte del/de la estudiante.

Para cada corrección, el o la estudiante deberá presentar una nueva versión de su evaluación con las modificaciones que considere apropiadas. Adicionalmente, el o la estudiante deberá acompañar estas modificaciones con una explicación de los siguientes elementos:

- ¿En qué consistía el error cometido? ¿Por qué es un error?
- ¿Cuál es la modificación necesaria para enmendar el error?
- ¿Qué estrategias específicas pueden aplicarse a futuro para evitar cometer este error?

El o la estudiante recibirá una nueva calificación de su evaluación, teniendo en cuenta no solamente la corrección de la nueva versión de su trabajo, sino la calidad de las explicaciones y reflexiones adjuntas a la corrección. Conforme a la política general de evaluación, el profesor proveerá rúbricas de calificación para estas explicaciones y reflexiones, además de la rúbrica usada para calificar la evaluación a corregir.

Se calificará cada ítem corregido según las siguientes proporciones:

- 50% para las modificaciones al ítem, siguiendo la rúbrica de evaluación original
- 50% para la calidad de las explicaciones y reflexiones sobre la corrección, siguiendo la rúbrica de corrección

Las correcciones deberán entregarse a más tardar *una semana calendario* después de que el profesor entregue retroalimentación a los y las estudiantes sobre su evaluación inicial. El profesor hará conocer las fechas una vez entregue la retroalimentación a todos y todas las estudiantes.

Borradores

Los y las estudiantes podrán entregar un borrador de su evaluación final del curso. El borrador deberá entregarse a más tardar *dos semanas calendario* antes de la fecha de entrega de la evaluación final. Esto con el fin de dar tiempo al profesor de ofrecer retroalimentación sobre los borradores y tiempo al/a la estudiante para implementar las modificaciones que considere pertinentes. El profesor dará retroalimentación sobre los borradores a más tardar *una semana calendario* antes de la fecha de entrega de la evaluación final.

La retroalimentación a los borradores no acarreará cambios en la rúbrica de calificación de la evaluación ni bonificaciones de ningún tipo. El profesor solo dará retroalimentación *cualitativa* a los borradores, con el fin de que los y las estudiantes se concentren en los elementos cualitativos del aprendizaje y no exclusivamente en satisfacer una calificación cuantitativa.

La presentación de un borrador *no exime* al/a la estudiante de hacer la entrega de la evaluación en la fecha estipulada en el plan semanal. No entregar la evaluación en la fecha estipulada acarreará los mismos procedimientos estipulados en el Reglamento Académico sin importar si el o la estudiante entregó previamente un borrador.

Política sobre discriminación arbitraria y violencia sexual y/o de género

Presentamos a continuación definiciones y procedimientos dispuestos por la Universidad Alberto Hurtado (UAH):

La Universidad debe procurar el desarrollo intelectual, ético, moral, social y físico de sus estudiantes en condiciones de dignidad y libertad responsable. Estos valores son reconocidos para todo el alumnado sin excepción alguna ni distinción o discriminación por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, ya sea del/de la alumna o de su familia. (Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado, Preámbulo).

Serán consideradas acciones y conductas que vulneren estos principios los siguientes:

Discriminación arbitraria. Se entiende por discriminación arbitraria “cualquier acto basado en motivaciones de raza, color, género, orientación o identidad sexual, idioma, religión, opiniones políticas o de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento u otra condición, que afecte la dignidad de un miembro de la comunidad universitaria o la de terceros” (Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado, Artículo 9i).

Violencia de género. Se entiende por violencia de género “a las violaciones de los derechos humanos fundamentales que perpetúan roles estereotipados por sexo que niegan la dignidad humana y la autodeterminación del individuo y obstaculizan el desarrollo humano” (Compromiso Contra la Violencia Sexual y/o de Género de la Universidad Alberto Hurtado, p. 3). Esta definición incluye todos los actos que atenten contra la integridad o libertad de una persona y que respondan a un contexto en que los/las involucrados/as se encuentran en una situación asimétrica en torno al género y/u orientación sexual (cf. Compromiso de la Universidad Alberto Hurtado contra la Violencia Sexual y/o de Género, Política de Género del Departamento de Filosofía de la Universidad Alberto Hurtado).

Acoso sexual. Se entiende por acoso sexual “las insinuaciones sexuales, requerimientos de carácter sexual, y otros actos visuales, verbales o gestos de carácter sexual, no deseados y no consentidos y que afectan la dignidad e integridad de quien las recibe en el marco de su experiencia educativa o laboral” (Compromiso Contra la Violencia Sexual y/o de Género de la Universidad Alberto Hurtado, p. 3). Las conductas de acoso sexual pueden ocurrir en relaciones de poder (profesorado y alumnado) y en relaciones horizontales (entre estudiantes).

Según se establece en los distintos reglamentos de la UAH, en caso de observarse alguna de las situaciones descritas anteriormente, los procedimientos y sanciones serán establecidos en función de las personas involucradas:

Entre estudiantes: El Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado establece faltas leves, graves y gravísimas (Artículo 6). Las sanciones y medidas disciplinarias estarán determinadas por la gravedad de la infracción, y estas serán desde la amonestación oral hasta la expulsión (Artículo 10). En caso de denuncia hay dos instancias: Unidad de Participación Estudiantil (UPE) y Secretaría General (SG). En cuanto a la UPE la denuncia es de forma presencial o al correo generoyconvivencia@uahurtado.cl y tiene relación con situaciones más generales que la especificidad de las situaciones constitutivas de delito; en este último caso se debe recurrir a la SG en Almirante Barroso 10.

Entre académicos y estudiantes: El protocolo a seguir ante denuncias de violencia sexual por funcionarios de la Universidad Alberto Hurtado establece que “ante la ocurrencia de un hecho de violencia sexual en que se impute autoría a alguna de las personas especificadas al comienzo de este documento y figure como víctima un/a estudiante de la Universidad, las víctimas podrán hacer una denuncia dirigida al Secretario General (secretariageneral@uahurtado.cl). La denuncia deberá constar por escrito, contener un relato pormenorizado de los hechos denunciados y las personas a las que se les impute involucramiento en los mismos, y acompañar, en lo posible, los antecedentes que permitan tenerlo por acreditado. No se dará curso a denuncias anónimas” (Protocolo para Denunciar Violencia Sexual a Estudiantes por parte de Funcionarios y Prestadores de Servicio a la Universidad Alberto Hurtado).

Los documentos citados se encuentran disponibles online:

- Compromiso de la Universidad Alberto Hurtado contra la Violencia de Género y/o Sexual. <https://www.uahurtado.cl/agenda-de-genero-diversidad-y-equidad/politica-integral-de-genero/>
- Protocolo para Denunciar Violencia Sexual a Estudiantes por parte de Funcionarios y Prestadores de Servicio a la Universidad Alberto Hurtado. <https://www.uahurtado.cl/protocolo-de-actuacion-para-denuncias-de-violencia-sexual-y-de-genero/>
- Reglamento de Conducta y Convivencia de los Estudiantes de la Universidad Alberto Hurtado. https://www.uahurtado.cl/pdf/Modificacin_Reglamento_Conducta_y_Convivencia_UAH.pdf